

ASIGNATURA:

EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DESDE LA EQUIDAD DE GÉNERO: UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

Profesorado: Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga

Tema 2. La economía feminista y el Desarrollo Humano Local: puntos de encuentro

En este tema se abordan dos cuestiones. En primer lugar, se explican brevemente dos de las corrientes teóricas más importantes que se han ocupado del desarrollo desde la equidad de género: *Mujer en Desarrollo y Género y Desarrollo*. La segunda parte se centra en la teoría de las capacidades y se seleccionan las dimensiones fundamentales para la calidad de vida de las personas. Además se exponen los puntos de conexión entre el enfoque de las capacidades y la economía feminista.

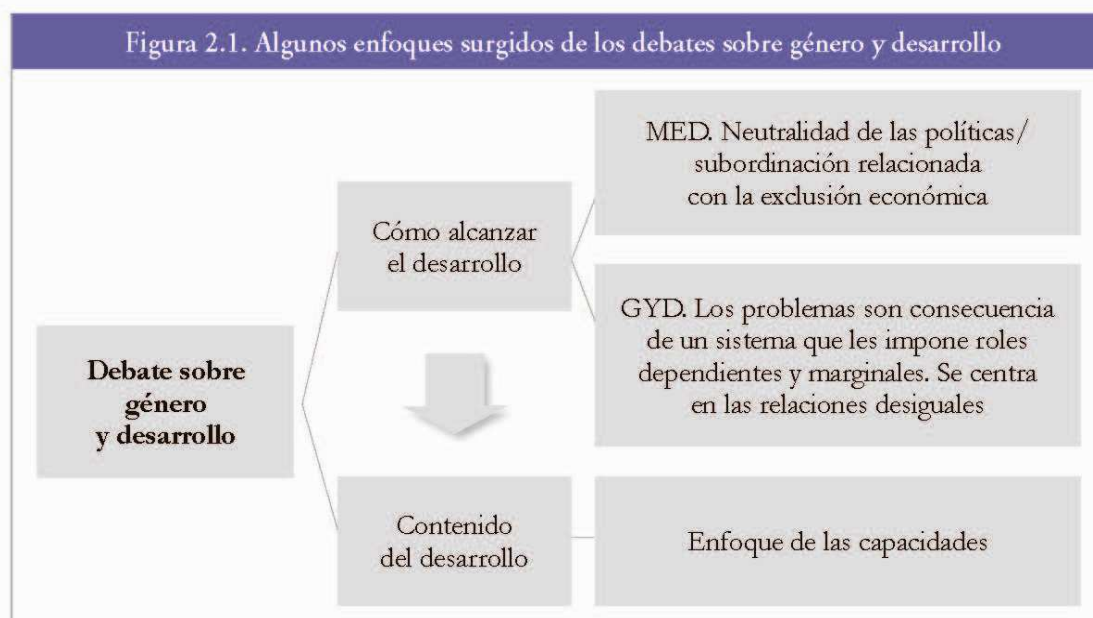
2.1. Las relaciones entre las mujeres y los hombres en el pensamiento sobre desarrollo

Si la economía feminista ha criticado la parcialidad de los análisis económicos, esta parcialidad también es aplicable a los conceptos de “progreso” y “desarrollo”, puesto que durante décadas el modelo a seguir ha tenido como patrón principal la acumulación de capital practicada por el mundo occidental en los últimos siglos. Esta pauta de comportamiento hegemónica ha marginado y despreciado otras propuestas alternativas, provenientes tanto de pueblos autóctonos no occidentales, como de los colectivos subordinados o subalternos, entre los que destacaríamos las mujeres de grupos considerados “marginales” por los teóricos occidentales.

En el discurso de Occidente y de las principales agencias de desarrollo internacional, se observa que el debate sobre el desarrollo ha cambiado su centro de interés en las últimas décadas. En síntesis se puede decir que la discusión sobre cómo alcanzarlo se ha reconvertido en la polémica sobre cuál ha de ser el contenido del mismo. Así, durante décadas, se mantuvo que el desarrollo estaba vinculado de forma tan directa con el mero crecimiento económico que ambos conceptos a veces se sobreentendían como sinónimos, y entonces se debatía qué modelo permitiría alcanzar el nivel de crecimiento deseado, si un modelo de corte capitalista o socialista, siendo en ambos casos la industrialización la vía para conseguirlo.

Cuando se inició lo que se conoce como “Economía del desarrollo” no se cuestionaba el concepto de desarrollo que se identificaba con modernización y crecimiento económico. La propuesta modernizadora tuvo desde el principio una visión explícita o implícita del papel que tenían que jugar los hombres y las mujeres en este proceso. Los hombres modernos eran los equivalentes del hombre “económico” que propugnaba la teoría económica neoclásica, ya que en ambos casos el comportamiento racional era su característica principal, comportamiento regido siempre por la autonomía, el interés propio, el egoísmo, el dinamismo, la capacidad de innovación, la competitividad y la capacidad de asumir riesgos. Para ellos, el crecimiento económico y la modernización les traerían mejores condiciones de trabajo, mayores salarios, educación y bienestar. En el caso de las mujeres, desde un principio se presupuso que todos los cambios hacia la modernización las beneficiarían, tanto a las que entrarán en el mercado laboral como a las que ejercieran exclusivamente tareas domésticas y de cuidados.

No obstante, a principios de la década de 1970, Ester Boserup, pionera y referente clásica de los estudios de Mujeres en el Desarrollo (MED), destacó que las políticas de desarrollo excluían a las mujeres, y concluyó que las estrategias de desarrollo beneficiaban principalmente a los hombres. En la segunda mitad de la década de los 70 y durante los años 80, a partir de las críticas al enfoque MED, comenzó a elaborarse, en el marco de las Naciones Unidas, el enfoque denominado Género y Desarrollo (GYD).



El enfoque GYD considera el desarrollo como un proceso complejo influenciado por las fuerzas políticas y socio-económicas, donde las relaciones entre los sexos se muestran tanto en la división sexual del trabajo como en las esferas

políticas, económicas y culturales. Por ello, en muchos contextos cruzan las relaciones de género con las de clase y raza y se analizan las experiencias de marginación de las mujeres vinculándolas con las relaciones de poder y de control que ejercen los hombres sobre los recursos, activos y decisiones en las políticas que de forma transversal afectan a las mujeres. La inclusión de este enfoque fue impulsado por los movimientos feministas y por mujeres feministas con capacidad de incidencia en Naciones Unidas (NNUU). No obstante, posteriormente algunas de estas activistas han denunciado que ciertas organizaciones de NNUU han descafeinado el concepto, el cual ha pasado a formar parte de la retórica de género que utiliza esta macro institución.

2.2. El enfoque de las capacidades desde la equidad de género

Diversas transformaciones y acontecimientos históricos, entre los que destaca la caída de la Unión Soviética a comienzos de los años 90, han dado lugar a que el sistema capitalista se haya erigido en el único modelo hegemónico durante dos décadas. No obstante, es un “coloso con pies de barro” puesto que al mismo tiempo se ha constatado que el crecimiento económico no genera de forma directa desarrollo, sino que es el causante de inequidades y disparidades cada vez mayores, que producen crecientes costes sociales y ecológicos. Con ello, la discusión se ha desplazado hacia cuál es el contenido del propio concepto de desarrollo¹: el crecimiento económico *per se* o un marco más amplio de desarrollo humano y de calidad de vida. Así, se ha ido construyendo una nueva propuesta que considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y que concibe este como un proceso que amplía las opciones de las personas para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Este concepto denominado “desarrollo humano” ha sido ampliamente difundido en los últimos años desde que fuera formulado por Mahbub ul Haq, Amartya Sen y Martha Nussbaum fundamentalmente.

El enfoque del desarrollo humano recibe también el nombre de enfoque de las capacidades y puede entenderse como una aproximación a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Las capacidades no son más que la respuesta a la pregunta ¿qué es capaz de hacer y de ser una persona? Dicho de otra manera, las capacidades son lo que Sen llama “libertades sustanciales”, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar (Nussbaum 2012), y está estrechamente vinculado con el enfoque de derechos que recoge los principales ámbitos en los que las personas tienen derecho a decidir sobre sus vidas. En la siguiente figura se sintetizan algunas cuestiones claves para

¹ E incluso se ha cuestionado el propio concepto de desarrollo, con propuestas de post-desarrollo en el Sur o decrecentistas en el Norte.

entender el enfoque de los derechos y se identifican los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Figura 2.2. El Enfoque de los Derechos y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)	
Enfoque de Derechos	¿Cuáles son los DESCA?
<ul style="list-style-type: none"> • Considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos, es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. • El punto de partida nos es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. • Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) son reconocidos internacionalmente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad entre hombres y mujeres. • Derecho al trabajo y a la seguridad social. • Derecho de protección a la familia. • Derecho a un nivel de vida adecuado para la persona y su familia, incluso alimentación, vestido, vivienda y a una mejora continua de las condiciones de su existencia. • Derecho a la salud física y mental. • Derecho a la educación. • Derecho a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico. • Derechos ambientales.

En efecto, varias capacidades centrales (ver figura 2.3.) enumeradas por Nussbaum, guardan estrecha relación con contenidos de derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional (ver figura 2.2). En este sentido, el lenguaje de las capacidades puede complementar y precisar el discurso de los derechos humanos de diferentes maneras. En algunos casos, las diferencias entre ambos enfoques son claras. Por ejemplo, poner el énfasis en la capacidad de participar políticamente frente al derecho al voto revela la insuficiencia de este último cuando se limita a su mera declaración o inserción en las Constituciones. Otra virtud de centrarse en las capacidades es que se diluye la distinción entre la esfera pública y la esfera privada, lo cual constituye un gran avance desde la perspectiva de género. Y es que la tradición liberal ha influido en el lenguaje de los derechos de forma tal que se ha “institucionalizado” la no regulación de lo que se considera parte de la vida privada. Por último, una ventaja más del enfoque de las capacidades sobre el de los derechos es que al discurso de los derechos humanos se le asocia con la Ilustración europea y se le acusa de privilegiar el punto de vista "occidental" mientras que en todas las culturas y en cualquier lugar las personas se preguntan qué son capaces de ser y hacer, por lo que el enfoque de las capacidades es fácilmente trasladable a todas partes del mundo. A pesar de ello, el enfoque basado en derechos tiene la ventaja de que es más sencillo y fácil de comprender que el enfoque de las capacidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas, es decir, promover su capacidad de organizar su vida de acuerdo con su visión personal de qué es lo más profundo y lo más importante (Nussbaum 2002). En general, de una forma sintética se considera que las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, tener acceso a una educación de calidad, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano va mucho más allá y otras esferas de opciones fundamentales en la calidad de vida de las personas incluyen la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, el cuidado de la vida y del planeta, entre otras, todas necesarias para que una persona pueda ser creativa, productiva, goce de respeto propio, desarrolle su potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

La inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino, lo que Amartya Sen denomina su “**agencia**”, es central en el enfoque de las capacidades y se vincula estrechamente con la libertad. Este concepto de agencia de Sen está muy relacionado con la estrategia de **empoderamiento** impulsada por los movimientos feministas del Sur, entre los que destaca el planteamiento realizado por la plataforma DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era). La estrategia del empoderamiento busca la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina. Desde esta perspectiva, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder, entendiendo poder como capacidad de ser y de expresarse, por parte de las personas que están desempoderadas y que tienen por tanto poco control sobre sus vidas.

El análisis de género es central en el enfoque de las capacidades por dos razones (Nussbaum 2012). En primer lugar porque estos problemas tienen una enorme importancia intrínseca, ya que las desigualdades de las mujeres en muchos terrenos y en todo el mundo suponen un gran desajuste en el campo de la justicia. Es, además, un problema de desarrollo porque la negación de oportunidades a las mujeres frena el avance de muchos países. En segundo lugar, porque estos problemas son una “prueba de fuego teórica” que ilustran muy bien cómo los enfoques convencionales en materia de desarrollo son inadecuados y que el enfoque de las capacidades funciona mucho mejor.

Es importante, pues, saber cuáles son en la actualidad las dimensiones de desigualdad claves para las mujeres que obstaculizan el avance en la igualdad de mujeres y hombres. Para seleccionar estas dimensiones hemos tenido en cuenta el listado de capacidades de Martha Nussbaum así como la posterior adaptación de Ingrid Robeyns para adecuarlo a la realidad de los países del

Norte, listados que resumimos en las siguientes figuras. Ambas clasificaciones intentan expresar cuáles son los componentes claves de la vida digna. Siendo todas las capacidades centrales e interrelacionadas entre sí, de las de Nussbaum destacaríamos la importancia dada a los derechos del cuerpo y la mente (a la salud, integridad física, a los sentidos, al juego...), así como a las relaciones con otras personas y otros seres (sentidos, emociones, afiliación, otras especies, control sobre el propio entorno). Robeyns hace más hincapié en el acceso al trabajo, tanto remunerado como no remunerado y ahí sitúa el cuidado, por lo que resalta la parte del cuidado más invisibilizada que es la no remunerada. Señala asimismo la capacidad de decidir sobre el uso del tiempo, y desagrega algunas capacidades que Nussbaum agrupaba en una sola categoría.

Figura 2.3. Las capacidades centrales de Martha Nussbaum y las de Ingrid Robeyns

Capacidades centrales de Martha Nussbaum

1. **Vida:** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. **Salud corporal:** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado/a y tener una vivienda adecuada
3. **Integridad física:** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro y con seguridad.
4. **Sentidos, imaginación y pensamiento:** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada.
5. **Emociones:** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotras mismas.
6. **Razón práctica:** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
7. **Afiliación:** Ser capaces de vivir con otras personas y volcadas hacia otras y ser capaces de ser tratadas como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los y las demás.
8. **Otras especies:** Ser capaces de vivir interesadas y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
9. **Juego:** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. **Control sobre el propio entorno (político y material):** Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas, ser capaces de poseer propiedades.

Figura 2.3. Capacidades de Ingrid Robeyns

- | | |
|---|---|
| 1. Vida y salud física. | 8. Trabajo remunerado y otros proyectos. |
| 2. Bienestar y salud mental. | 9. Vivienda y medio ambiente. |
| 3. Integridad y seguridad corporal. | 10. Movilidad. |
| 4. Relaciones sociales. | 11. Actividades de ocio. |
| 5. Empoderamiento político. | 12. Poder decisorio en el uso del tiempo. |
| 6. Educación y conocimiento. | 13. Respeto (a una misma y con dignidad). |
| 7. Trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado. | 14. Religión. |

Capacidades sin duda esenciales son el acceso a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a los cuidados, a la autonomía económica, y la participación en la toma de decisiones, todo ello en un contexto libre de violencia. Varias de estas capacidades constituyen áreas focales de ONU Mujeres que trabaja también las áreas de Paz y seguridad, Planificación y presupuestos nacionales y Derechos humanos. Estas capacidades no se pueden entender las unas sin las otras y es evidente que están íntimamente relacionadas.

- **Acceso a cuidados dignos:** Una de las grandes aportaciones de la economía feminista ha consistido en visibilizar las necesidades de cuidados que tenemos todas las personas, su importancia para la calidad de vida, la forma en que se organizan y su relación con los trabajos de mercado y los servicios públicos. Históricamente, la provisión de los cuidados ha sido considerada una cuestión eminentemente privada y su responsabilidad ha recaído sistemáticamente en las mujeres. Estas desigualdades en el reparto de los trabajos domésticos y de cuidados están en la base de otras muchas desigualdades, fundamentalmente en las de carácter económico. Dar una respuesta social, política y colectiva a esta cuestión y resolverla de manera que no siga perjudicando a las mujeres es una de las grandes asignaturas pendientes que comparten todos los países y una cuestión esencial para el logro de un modelo socialmente sostenible. El acceso a unos cuidados dignos está estrechamente vinculado con el resto de capacidades y forma parte de las más relevantes para la equidad entre mujeres y hombres.
- **Acceso a la educación:** Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres y los hombres, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de salud, ingreso, los cambios en la estructura de la familia

(en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado. Por lo tanto, la educación tiene un claro componente instrumental para el avance del resto de las dimensiones.

- **Acceso a la salud sexual y reproductiva:** Es una cuestión central en la vida de todas las mujeres pero especialmente de las más jóvenes. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (CIPD) en 1994, se estableció que los derechos sexuales y reproductivos son metas importantes en sí mismas, además de ser un instrumento crucial para la estabilidad demográfica. Tres de los problemas más graves relacionados con esta capacidad son la mortalidad materna, los embarazos adolescentes, y las interrupciones voluntarias de los mismos, problemas especialmente importantes para los países y mujeres más empobrecidas.
- En las sociedades actuales, la **autonomía económica** es clave para lograr el acceso a bienes y servicios que determinarán el bienestar material de las personas. Hasta hace relativamente poco, en términos de tiempo histórico, el modelo familiar dominante en muchas sociedades era el del hombre que trabaja en el mercado a cambio de una renta y la mujer encargada de los trabajos domésticos y de cuidados y dependiente económicamente de la renta del “cabeza de familia”. En la mayoría de los países, los avances en la autonomía económica se han materializado en la participación laboral de las mujeres. Sin embargo, la autonomía económica es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o el acceso al crédito y a las prestaciones sociales.
- El feminismo ha remarcado la necesidad de revisar el concepto de **participación** y la relevancia de fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Pero tampoco hay que olvidar el riesgo que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en espacios y asociaciones locales. Sigue siendo prioritario el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas. Obviamente, la disminución de la brecha cuantitativa en la toma de decisiones, aún siendo condición necesaria para incorporar la pluralidad de intereses de las mujeres, no es

condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.

- **Derecho a vivir una vida libre de violencia:** La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia, en sus múltiples formas (física, psicológica, económica, política, judicial, social...) así como su amenaza, se reproducen prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en los espacios festivos y de ocio, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Tiene una fuerte penetración entre diversas culturas y se reproduce debido a la tolerancia social y a la complicidad de las instituciones. La violencia contra las mujeres, por su amplitud, carácter y naturaleza merma el ejercicio del resto de capacidades por parte de las mujeres, y en consecuencia, se convierte en una desventaja corrosiva para el desarrollo humano de las sociedades, tal como se explica más adelante.

Figura 2.4. Enfoque de las capacidades y Economía Feminista

- Objetivo: Bienestar presente y futuro de las personas.
 - Sostenibilidad de la vida.
- Preocupación por las injusticias y las desigualdades sociales.
 - Especialmente las que obedecen a discriminación (en razón del sexo, clase, etnia, orientación sexual...) y marginación.
- Importancia del sector público y de las políticas públicas.
 - En la calidad de vida y en la lucha contra las desigualdades.
- Crítica a la visión tradicional de los hogares.
 - Hogares como espacios de conflictos y susceptibles de regulación pública.

Existen aportaciones recientes importantes al enfoque de las capacidades como son las de Jonathan Wolff y Avner De-Shalit que incorporan el concepto de “**seguridad de la capacidad**”. Sostienen que las políticas públicas no deben limitarse a proporcionar una capacidad a las personas sino que deben facilitársela de tal modo que éstas puedan contar con ella en el futuro. Esta perspectiva de la seguridad implica preguntar hasta qué punto está protegida cada capacidad de los caprichos y tumbos del mercado o de intereses políticos. Lleva también a reflexionar sobre las formas de organización política, administrativa, etc. más adecuadas para garantizar esa seguridad (Nussbaum 2012).

Wolff y De-Shalit introducen asimismo los conceptos de “funcionamiento fértil” y “desventaja corrosiva”. Un “**funcionamiento fértil**” es el que tiende a favorecer

también a otras capacidades relacionadas. Un ejemplo podría ser en muchos contextos la educación porque abre opciones de mucho tipo. La “**desventaja corrosiva**” es el reverso del “funcionamiento fértil”, se puede definir como privaciones que tienen efectos especialmente amplios en otras áreas de la vida. Para muchas mujeres, la violencia es sin duda una desventaja corrosiva. Investigar posibles capacidades/funcionamientos fértiles y desventajas corrosivas puede ser importante para detectar los puntos en dónde deben de intervenir más adecuadamente las políticas públicas (Nussbaum 2012).

Existen muchos puntos en común entre el enfoque de las capacidades y la economía feminista, ya que ambos tienen como objetivo el bienestar presente y futuro de las mujeres y hombres, lo que la economía feminista denomina sostenibilidad de la vida (ver figura nº 3). En ese cruce también destaca el análisis de las injusticias y desigualdades sociales, así como desvelar el papel que juegan los hogares y las políticas públicas en las realidades que viven las mujeres y hombres en los pueblos y el que podrían jugar en la superación de las desigualdades, a partir de la ampliación de las opciones que tienen las personas para llevar a cabo la vida que consideran digna.

La economía feminista en este sentido hace mucho hincapié en que todas las capacidades, no solo la de cuidados en la esfera no mercantil, son cruciales para hacer realidad el derecho a cuidar y ser cuidadas que asiste a las personas, cuidados entendidos en un sentido amplio (pagados y no pagados; directos e instrumentales, etc.). Ambos enfoques sitúan a las mujeres y hombres en el centro, lo que significa descartar la visión dicotómica de la economía convencional y aceptar una visión multidimensional de la vida de las personas. Y si es cierto que en el centro están las personas, necesariamente también tendrán que estarlo sus **cuidados**. Esto supone, entre otras cosas, poner en valor los trabajos de cuidados que siguen siendo realizados en todo el mundo muy mayoritariamente por las mujeres y continúan ocultos y sin ser valorados. Sería interesante poder dimensionar el tamaño económico de estos cuidados en sentido amplio porque un indicador per cápita de estos cuidados amplios podría ser indicativo de bienestar. Esto exige hacer un ejercicio previo de qué gastos/inversiones/trabajos se consideran cruciales para los cuidados, porque de lo contrario se correría el riesgo de incluir todas las actividades remuneradas (PIB) y no remuneradas.

Consideramos asimismo en relación a las **capacidades colectivas** de nivel institucional u organizacional, que las “**instancias colectivas**”, sean del tipo que sean, no son instancias animadas, con vida propia independiente de las personas que las conforman, sino que están constituidas por personas y en ese sentido es importante revisar, en primer lugar, el papel y el lugar de mujeres y hombres en las organizaciones y muy especialmente en la toma de decisiones. En segundo lugar, en su apuesta por el cambio y, en concreto por el cambio de modelo de desarrollo habría que incorporar siempre el enfoque de género de **manera transversal**. Evidentemente, la reflexión podría ser más interesante si

identificaríamos instancias colectivas y organizaciones claves para el DHL. En nuestra opinión, una podrían ser los **movimientos sociales** y en este caso habría que analizarlos desde un enfoque de género y estudiar las propuestas de transformación de los movimientos feministas y organizaciones mixtas y de mujeres. Además, el análisis de las estructuras económicas existentes que tienden a superar las relaciones de opresión y a desarrollar prácticas de **economía social y solidaria** también contribuye a conocer más en profundidad las realidades analizadas y su potencial de transformación.

Asimismo, si las economistas feministas han criticado el análisis económico de los **hogares** como espacios sin conflictos de intereses, etc. desde el enfoque de las capacidades también se han puesto de manifiesto las deficiencias (en este caso de la tradición liberal clásica) que considera la familia como un elemento perteneciente a una “esfera privada” situada fuera del alcance de la justicia social. Se niega por tanto que exista plano alguno de la vida humana que sea verdaderamente “privado”, en el sentido de que sea inmune a la regulación legal aunque se admite que las vidas humanas libres precisan de ciertos espacios para, por ejemplo, tomar decisiones parentales respecto a los hijos e hijas. (Nussbaum 2012)

Desde la economía feminista, ya lo hemos dicho, se le está dando mucha importancia al papel de los estereotipos en la perpetuación de las desigualdades, estereotipos que a menudo se apoyan en la tradición. Pues bien, también desde el enfoque de las capacidades se abordan los obstáculos que la **adhesión acrítica a la tradición** ocasiona para la igualdad de las mujeres.

El enfoque del desarrollo humano y la economía feminista comparten, en definitiva, una visión social de la economía, estrechamente relacionada con una preocupación también compartida por las desigualdades sociales. De hecho, en el último informe sobre desarrollo humano se dice que “El enfoque de las capacidades que propuso Amartya Sen nació de la pregunta sobre cuáles de las desigualdades serían justas o injustas”.

Lecturas obligatorias

- Larrañaga, Mertxe y Yolanda Jubeto (2012): “Reflexiones en torno a Género y Desarrollo”, *Boletín de recursos de información de Hegoa*, http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/274/Boletin_Hegoa_n%C2%BA30.pdf?1334735787
- Larrañaga, Mertxe y Yolanda Jubeto (2011): “El Desarrollo Humano Local: aportes para la equidad de género”, *Cuadernos de Hegoa*, nº 56, <http://publ.hegoa.efaber.net/publications/265>
- Larrañaga, Mertxe y Yolanda Jubeto (2013): “El desarrollo humano desde la equidad de género” en Román, B. y de Castro G. (coord.) (2013): *Cambio social y cooperación en el siglo XXI. El reto de la equidad dentro de los límites económicos* (Vol.2) <http://www.intervida.org/media/pdf/7-%20Larranaga-Jubeto.pdf>

Lecturas complementarias

- Dubois, Alfonso: El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* [en línea] 2008, 10 <http://www.redalyc.org/pdf/282/28212043003.pdf>
- Pérez de Armiño (dir.) (2000): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Bilbao: Hegoa. Solo la siguiente entrada:

Enfoques de políticas hacia las mujeres. pp. 370-372 <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/146>
- Zabala, Idoie (2010): “Estrategias alternativas en los debates sobre Género y Desarrollo”, *Revista de Economía crítica*, nº 9, http://revistaeconomicritica.org/sites/default/files/revistas/n9/4_Idoie_Zabala.pdf